

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0026826

11-1

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No. VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A: Hector Javier Gonzales Alvarez

La Cantidad en Letras: Siete mil lempiras ex. Lps. 7,000.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Cancelación total a técnico temporal en acompañamiento a la Unidad Técnica Municipal en el proceso de elaboración de PDM.	7,000.00

Fecha: 02/ octubre /2018

Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____


Firma y Sello del Tesorero Municipal


Firma y Sello del Alcalde (sa)



Original: Tesorería
Copia: Presupuesto

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROCUINA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

COMPROBANTE DE CAJA



Orocuina 02 de Octubre del 20 18 **Lps.** 7000.00

Nombre Hector Javier Gonzalez Alvarez

Recibi del Señor Tesorero la Cantidad de: Siete mil Lempiros Exactos

Por concepto de: Pago a Tecnico Temporal del mes de agosto por acompañamiento a la unidad tecnica municipal en el Proceso de elaboración del PMU

Solvencia Municipal _____ Identidad No: 0610798700563

FIRMA



ALCALDE MUNICIPAL

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
HECTOR JAVIER / GONZALES ALVAREZ

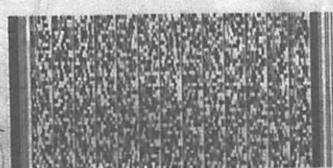


HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 22 OCTUBRE 1987
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 28 ENERO 2005

0610-1987-00563 
10267291-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

 DIRECTOR R.N.P.



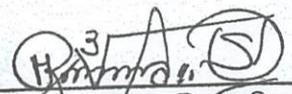
SOLICITADA EN 0610
HECTOR JAVIER / GONZALES ALVAREZ
0610-1987-00563

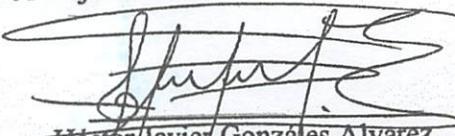
16.63.01

**CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIOS TÉCNICOS
PROFESIONALES**

Nosotros: **Guillermo Rene Osorto Sánchez**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con identidad No. 0610-1964-00330, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), el 17 de Diciembre de 2017 y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No. 5 emitido por la Corporación Municipal el día Jueves 05 de Febrero de 2018, lo que consta en el acta No. 001-2018, y que para los efectos de este contrato se denominará el contratante, y el señor **HÉCTOR JAVIER GONZÁLES ALVAREZ**, de 30 años de edad, sexo masculino, soltero, Licenciado en Pedagogía, Hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con Identidad NO. 0610-1987-00563 en su condición personal y que para los efectos de este contrato se denominara el técnico, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato de servicios técnicos profesionales por un periodo de tres meses, el cual se regirá por las clausulas siguientes: **PRIMERA: Objeto del Contrato:** la Municipalidad como una institución autónoma que administra los bienes públicos de la población y para ofrecer una atención con transparencia y eficacia, requiere los servicios de personal con idoneidad, capacidad, responsabilidad y honradez, en consecuencia y de conformidad a los requerimientos de la ley de Municipalidades, ley del Tribunal Superior de cuentas, código del trabajo, ley de la Carrera Administrativa Municipal, (CAM) y la ley general de la administración pública, contrata los servicios personales profesionales de: **HÉCTOR JAVIER GONZÁLES ALVAREZ**, para que se desempeñe en el puesto de Técnico temporal para el acompañamiento de la Unidad Técnica Municipal y demás departamentos internos que lo ameriten.- **SEGUNDA: Actividades que realizara;** Actividades de acompañamiento en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), control y seguimiento de proyectos en ejecución, asesoría técnica y elaboración de perfiles de proyectos.- **TERCERA: Formas de pago:** El pago por sus servicios técnicos profesionales será de forma mensual por un valor de L. 7,000.00 **Siete Mil Lempiras mensuales**, para tal efecto deberá hacerse la ampliación presupuestaria correspondiente al presupuesto de egresos año fiscal 2018.- **CUARTA: Del Plazo:** El tiempo por el cual se emite y firma este contrato es por un periodo de tres meses comprendidos desde el **uno de junio al último de agosto de 2018**, El horario de trabajo será de lunes a viernes de 7.30 a.m. al 12.00 m. y de 1.00 p.m. a 4.30 p.m., quedando también sujeto a horario extraordinario cuando las circunstancias laborales así lo demanden.- **QUINTA: Aceptación:** Ambas partes usando el principio de buena voluntad aceptan los términos de este contrato y se comprometen a respetarlo y cumplirlo fielmente.- **SEXTA: Resolución De Conflictos:** en caso de conflictos será turnado a una conciliación armoniosa entre partes y de persistir se llevara a los tribunales competentes sirviendo de base el presente contrato para lo cual el empleado renuncia a su domicilio sometiéndose al del contratante.

Orocuina, Choluteca, 01 de junio de 2018.


P.M. Guillermo Rene Osorto
Alcalde Municipal


Héctor Javier González Álvarez
Técnico





Informe: Apoyo a la Unidad Técnica Municipal (UTM)



Del 01 al 30 de agosto del 2018

I. INTRODUCCION

La alcaldía municipal de Orocuina, desde el año anterior está realizando acompañamiento técnico a las diversas comunidades que constituyen la jurisdicción municipal con el propósito de elaborar Planes de Desarrollo Comunitario (PDC) donde estos son la base fundamental para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) quien aglutina la priorización de proyectos de las comunidades en función de 14 ejes temáticos que se trabajan de forma participativa, para alcanzar resultados importantes se aplica la Metodología SEIKATSU KAIZEN que permite que las organizaciones de base comunitaria (OBC) puedan propiciar una reflexión colectiva para consensuar los proyectos de mayor interés para las comunidades.

II. OBJETIVOS

Objetivo general:

Contribuir al fortalecimiento del departamento de la Unidad Técnica Municipal (UTM) para un funcionamiento pertinente en tiempo y forma que permita documentar de carácter sistemático los proyectos priorizados de las comunidades en el PDC para la elaboración del PDM.

Objetivos específicos:

- a) Apoyar al técnico responsable de la Unidad Técnica Municipal en las actividades que considere oportuno para un seguimiento adecuado de los proyectos de infraestructura en procesos de ejecución.
- b) Coordinar con el equipo técnico constituido para el desarrollo pertinente de las asambleas comunitarias con el propósito de aplicar herramientas metodológicas que generaran insumos para el PDC y PDM.

III. ABORDAJE DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE PDC Y PDM

Se ha considerado oportuno elaborar documentos que visibilicen proyectos priorizado por las comunidades pues se pretende alcanzar el fin de disponer de una herramienta concertada para guiar el proceso de Desarrollo de la Comunidad.

A continuación se expone la agenda desarrollada en las asambleas comunitarias.

Agenda desarrollada

1. Inscripción de participantes

2. Bienvenida
3. Explicación de los objetivos del equipo comunitario
4. Explicación del plan de trabajo del equipo comunitario
5. Charla sobre los ODM y el Plan de Nación y la importancia de preparación del PDC.
6. Indicadores socioeconómicos en el municipio y la comunidad (línea de base)
7. Preparación del cuadro de registro de organizaciones e instituciones
8. Concertación del mapa zonal – territorial (ubicación de la comunidad)
9. Compartir los ejes temáticos de análisis para el desarrollo y sus variables
10. Identificación de las actividades productivas agrícolas, forestales, ganaderas y agroindustriales existentes en la comunidad
11. Identificación de las empresas no agrícolas: comerciales, industriales y de servicio, existentes en la comunidad
12. Análisis mínimo situacional y propuestas para el ordenamiento del territorio comunitario
13. Determinación de ideas de proyectos en el marco de los Indicadores de Linead e Base Comunitaria y otros problemas subyacentes en la temática
14. Análisis de otros problemas y sus alternativas como ideas de proyectos, fuera de los ODM y el Plan de Nación
15. Percepción sobre las potencialidades productivas existentes en la comunidad
16. Priorización de las ideas de proyectos por eje temático
17. Construcción de los antecedentes históricos de la comunidad
18. Nombramiento de los representantes ante el consejo Zonal Municipal

Durante el desarrollo de las asambleas comunitarias se enfocan en los ejes y variables que se exponen a continuación:

Ejes Temáticos	Variables de análisis
1. Ordenamiento territorial	Límites territoriales, fuentes de agua, quebradas y ríos, zonas productoras de agua, uso forestal, ubicación vías de comunicación, zonas vulnerables, tenencia de la tierra, áreas relevantes de uso específico, servicios básicos, asentamientos humanos, biodiversidad existente.
2. Salud y Nutrición	Incidencia de enfermedades, desnutrición, mortalidad materna, mortalidad infantil, atención de partos.
3. Educación	Niños en edades escolares, niños que actualmente estudian por nivel, niños cursan o cursaron un grado, niños estudian ahora, niños no estudian.

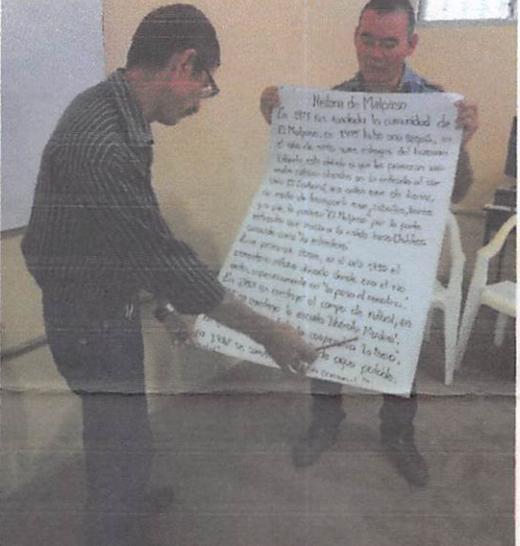
4. Recursos Naturales y Ambiente	Uso de leña para cocinar, bosques, fauna, contaminación existente.
5. Grupos Vulnerables	Niñez, Juventud, mujeres, Tercera Edad.
6. Vivienda	Tenencia, condiciones, hacinamiento, baños, letrinas, familias por vivienda, problemas de la vivienda, materiales de construcción, energía para cocinar.
7. Agua y Saneamiento	Cobertura y calidad de servicios de agua, disposición de la basura, aseo de calles, disposición de excretas.
8. Economía	Producción, distribución, consumo, empleo, ingresos, acceso al financiamiento, migración, remesas, producen para la venta, profesiones, oficios, ocupaciones.
9. Seguridad Alimentaria	Ingresos ajustan para alimentarse, producción de alimentos, satisfacción autoconsumo.
10. Tierra	Acceso a la tierra, tenencia de la tierra de los que la trabajan.
11. Participación	Mujeres, hombres.
12. Seguridad Ciudadana	Violencia, robos, homicidios.
13. Infraestructura Social	Vial, electricidad, escuelas, centros de salud, centros comunitarios.
14. Turismo	Atractivos, recreación, infraestructura.

IV. CONCLUSIONES

1. Durante las asambleas comunitarias se priorizan proyectos mediante el análisis colectivo en función de cada eje con sus respectivas variables.
2. La aplicación de la Metodología SEIKATSU KAIZEN permite a las y los pobladores planificar el desarrollo de sus comunidades partiendo de sus propias realidades para transformarlas de forma conjunta con el gobierno local.
3. Las Organizaciones de Base Comunitaria (OBC) se apropian del proceso de principio a fin hasta constituir insumos significativos que permiten la elaboración del PDM y PIN.

V. ANEXOS

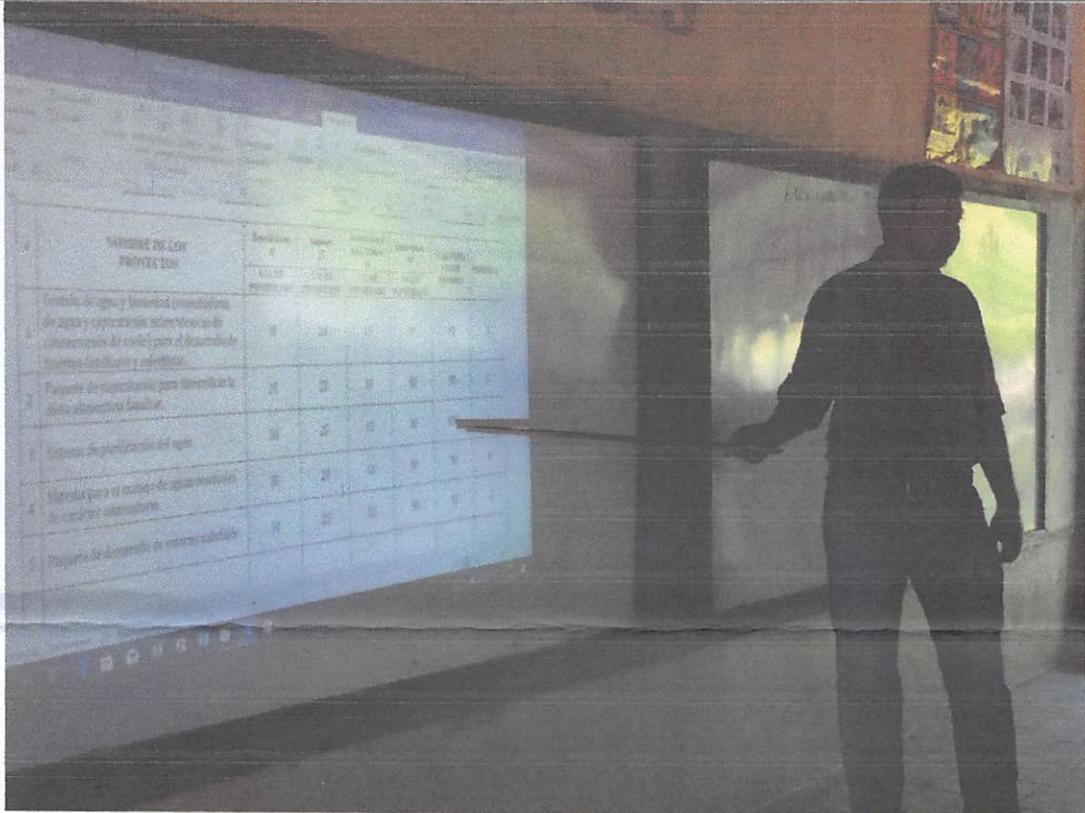
Reunion en la comunidad de Mal Paso para la elaboracion del PDC y PDM.



Reunion en la comunidad de Combali para la elaboracion del PDC y PDM.



Reunion en la comunidad de Las Lomitas para la elaboracion del PDC y PDM.



Reunion en la comunidad de La Plazuela para la elaboracion del PDC y PDM.

